

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 304/21

AYUNTAMIENTO DE CABIZUELA

A N U N C I O

Por D. DANIEL HERNÁNDEZ LÓPEZ, ha solicitado licencia ambiental para NÚCLEO ZOOLOGICO PARA ALBERGAR HASTA 20 PERROS LA MAYOR PARTE DE CAZA, VARIAS GALLINAS Y GALLOS (HASTA 20 DE CADA ESPECIE) Y ALGUNA ESPECIE DE PÁJAROS y de obra mayor para EDIFICACIÓN DE ALMACÉN DE ÚTILES Y ALIMENTOS, en el polígono 3 parcela 5052 (Ref. Catastral 05045A003030520000JS).

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir período de información pública por plazo de diez días hábiles desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las misma durante horario de oficina. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://cabizuela.sedelectronica.es>).

Cabizuela, 6 de febrero de 2021.

El Alcalde, *Gregorio Holgado Holgado*.